

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

EL MAGISTERIO GERUNDENSE ruega al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública se digne, por el medio que juzgue más oportuno, mejorar la suerte de los maestros interinos, particularmente facilitándoles servir en propiedad escuelas de concurso único, con lo cual de paso ganará también la causa de la enseñanza.

Páginas Pedagógicas

Cabos sueltos

La aurora de una nueva época apunta ya para la enseñanza primaria. Los maestros empiezan á preocuparse en el cambio de métodos, destierro de moldes viejos y, sobre todo, en la conquista del alumno, transformando poco á poco la Escuela, de jaula que era, en jardín ameno.

Ya no precisa al maestro estudioso que sale de la Normal, mandar por

libros al extranjero: en nuestro país mismo hay espíritus cultivados que gustan de ordenar sus conocimientos educativos dándolos á la estampa, formando paulatinamente un catálogo bibliográfico algo vistoso. Ahora mismo tengo sobre mi mesa de trabajo tres obras recientes que marcan verdadera revolución dentro el ambiente en que se mueve la ciencia pedagógica en nuestro país. Es semilla de fuera en su mayor parte: falta adaptarla, darle carácter, cosa no difícil dada la marcha que toman los acontecimientos. El ejército va formándose y á no tardar podrá entrar en campaña. No pasa todo de mero ensayo.

Esto, precisamente, hará que los gobiernos procuren medios materiales, pues verán el personal reformado, con vocación y bríos, cosa no vista hasta ahora. Claro está que no ha faltado siempre algún maestro, aun en los tiempos más calamitosos; pero eran verdaderas excepciones entre una legión de *dómines* que daba lástima. Y á qué gastar combustible si la máquina estaba deteriorada, inútil para andar?

Dejemos que los sueldos sean decentes; entonces vendrá el trabajo provechoso. Ahora se hace imposible: debemos procurarnos el refuerzo de subsistencia fuera de la escuela, y la acción no puede ser continuada, y sin esa continuidad nunca pondremos á nivel la instrucción con la educación; mayormente en un país en que los padres son los primeros en descarriar á los niños, no secundando para nada la obra del maestro, antes al contrario: desbaratándola tanto como saben.

Y no solamente los padres obran así: otros factores ayudan poderosamente á desmoronar el edificio escolar en el sentido moral. Lo he experimentado muchas veces, y no puedo menos que indignarme. Hay maestros que no sirven para educar, así como padres que no saben amar á sus hijos, es cierto. Pero también hay ministros de Dios que carecen del don evangélico de guiar á los párvulos por el camino de verdad y de vida. Creo que hay un acto en la vida del niño de verdadera trascendencia: el de la confesión. He visto y veo practicarle con resultados negativos, si no con peligro inminente. Llevamos á nuestros discípulos al tribunal de la penitencia por primera vez. La madre, la abuela han hablado de un Dios grande, misericordioso, que fué niño y se hizo hombre para redimirnos á todos. Le han adormecido en el regazo, en la cuna con cantos de candorosa sencillez, narrándole los pasos tiernos de la vida de Jesús. Le hacen oír su dulcísima voz cuando allá en Nazareth ayudaba á su madre María y al castísimo José—Oh dulce Madre mía: vendrán á vuestra Fuente mis amigos?—Es á los niños que llamaba amigos y hermanos de su amor. Su casa siempre era abierta para los pobres y los pequeños. Eso sabe por boca de su abuela; y sabe también, que al ver á un huérfano, Jesús le abrazaba besándole con amor:—Seremos hermanos, le decía; comerás en mi plato; la tórtola robará

con su pico los rubís de la granada en tu manecita. Yo tengo un padre para tí, mi Madre será la tuya.

¡Oh, el oro puro de la santa tradición! La sencillez del relato educa al parvulillo. Así: con su cabecita llena de ensueños llega á los piés del confesor, y es entonces que se desmorona aquel castillo de ilusión. El Jesús, el Dios con que le amenaza el juez en el tribunal de la penitencia, ya no es el Dios de bondad, el amable Jesús de que le hablaban su abuelita, su madre y el mismo maestro; sino el Dios de las eternas venganzas, de la ira... Todo castigo le acompaña; y la vida ya no es para él un jardín ameno, sino un camino de espinas, iniciándole en el dolor y en la tristeza. Entonces vienen los desequilibrios. Qué dolor experimento al llevar los alumnos á los pies del confesor! Padezco más aun al recordar al sacerdote, al padre espiritual de mi primera escuela. ¡Oh, el día de confesión! la esperaba con vivas ansias; y era de ver como les hablaba aquel varón virtuoso y de celo evangélico. Toda la poesía de su alma inundaba los tiernos corazones. Era un poeta aquel cura de almas tiernas. Era el poeta, el altísimo Verdaguer.

Otro poeta de idénticos bríos, el gran Guimerá, que hoy recibe homenaje de su pueblo, lo ha descrito en hermosos versos el sublime momento de confesión.—*Als cinch anys*—, dice:—*Cusit a l' avia seguia balb de fret y endormiscat.*

«De la iglesia en la porxada, no se com m' hi vaig sentir;
sols sé que l' ávia cançada,—treute la gorra 'm vadir.
Trist y sol no més lluí a un ciri en l' altar major;
lo cap d' un sant aclaría fins a coll en la foscó.
Poruch a l' avia acostantme sols recordo que 'm dormí
y de genolls despertantme vora d' un home 'm troví.
Baix, baixet, y ab la veu trista me va manar que 'm senyés
mentres tencaba la vista resant com si rondinés.
Comensí la pecadora... y 'm vaig perdre tot seguit
y encare perdut hi fora si ell per mí no l' hagués dit.
Los pecats que jo tenia va voler que 'ls hi digués;
com de pecats no 'n sabia no vaig entendrel de rés.

.....
Me va dir com a la terra sols hem vingut per penar,
y que 'l dimoni 'ns fa guerra, per tot volentnos tentar.
Me va parlar de que hi había un Deu poderós y etern;
que tot ell ho descubría, que castigaba ab l' infern.
Y al mostrarme la figura hont lo dolent va a patir,
a l' avia qu' estava enrera mirava apunt de fugir.
Y ab quin alé d' embestida vaig resar la contrició,

veyent ab goig enllestida ma primera confessió!
Mes, tanta por me deixava la foguera del abím
que a tot arreu me semblava sentir baf de socarrim.
Yaçí y allá tot lo día creguí 'm mirava ab rigor,
el Deu que tot ho sabia: y com me saltava 'l cor!
Bona sort que a la vesprada la mare al portarme al llit
entre besada y besada despullantme sobre 'l pit,
Que Deu dels nens s' enamora, que juga ab ells, me digué;
que si ploran també plora, y si riuhen, riu també.
Que ha fet per ells l' estelada, los ocells y 'ls papallons,
y ab la fruyta ragolada, las joguinas y el petons.
Y jo, somrient de festa, descansava condormit
sobre sa espatlla la testa de genolls sobre del llit.
Y, mitj cluch, guaytant sa cara, creya en dos deus lo meu cor:
l' un qu' era 'l Deu de la mare, y l' altre 'l del confessor.»

He transcrito sólo las estrofas más salientes de la composición del insigne maestro; pero toda ella es una filigrana. Con qué punzante realidad describe el momento emitivo de la primera confesión!

Cuánto trabajo tiene el maestro de escuela primaria si quiere emplear bien el tiempo en su labor meritísima! Debemos influir en el hogar, en la calle y en el templo. Unidos siempre con los padres, con las autoridades y con los párrocos podremos hacer obra positiva.

Hoy mismo he descubierto un antro de perdición donde van algunos de mis alumnos de diez á once años á jugarse lo que pueden sustraer de sus casas. Que vergüenza para un pueblo. Pero es mal viejo, que costará aliviar. Yo logré abolir la triste costumbre de jugar á los naipes, entre los niños, por esas calles, pero en cambio hay quien los encubre y esconde en su casa: un tabernucho hediondo, en donde, quizá, no puede entrar la autoridad local, para castigar severamente la corrupción de menores. ¡Válgame el Cielo! No cejaré en mi empeño, no! Iré trabajando con ahinco, sí; mayormente ahora que cuento con un local nuevo, hermoso; ideal en donde predicar y evangelizar á mis alumnos. Yo os lo describiré, compañeros míos, dentro poco...

Pueda que salgan en este articulejo desordenadas y sin ilación las ideas que pretendía evocar al tomar la pluma. No importa. Tal como sean las recogeréis, lo sé.

Ya que me he ido por senderos llenos de poesía, comentando cosas tristes y aun feas, probaré otro día de hacer un manojo de versos sacados al azar de los libros de los grandes poetas que se han preocupado de los niños: Guimerá, Verdaguer y Apeles Mestres. Merecen ser conocidos por el magisterio catalán.—ANTONIO BUSQUÉTS Y PUNSET.—Gerona—Amer.

ANGEL GUIMERÁ

Las letras catalanas y españolas han estado de fiesta. El pueblo todo se ha asociado al homenaje en honor del gran dramaturgo catalán D. Angel Guimerá. Cada catalán, cada español, habrá rendido su tributo de admiración al noble maestro, al gran trágico. Corporativamente, acudieron representaciones de sociedades políticas, artísticas, literarias, administrativas á la fiesta celebrada en Barcelona el día 23 en honor de Guimerá. Las adhesiones han sido como la apoteosis del grandioso acto, por su número y por su calidad.

Sin embargo, á nosotros nos amarga que en el balance que se haga, si se hace, de los que han tomado parte en esa fiesta, no pueda incluirse la adhesión parcial y total de nuestras asociaciones. Aparte la Asociación de Olot —que en esto como en otras cosas se distingue por saber sacar partido de las circunstancias, dando un verdadero ejemplo de lo que debe ser la vida societaria en nuestras asociaciones—y acaso alguna de la provincia de Barcelona, no sabemos de ninguna otra que haya acudido á tomar parte en la susodicha fiesta del homenaje, siquiera fuera con una adhesión entusiasta.

¡Es lástima! Y lo es tanto más porque supone que si el maestro público individualmente vale por su instrucción y por su moralidad, como parte de una colectividad anda desorientado y en lamentable atraso, por lo cual forzosamente su influencia en la dirección política ha de ser muy escasa, casi nula, con grave daño, sin duda, para los intereses públicos y hasta para los particulares de clase.

Los maestros que trabajan en silencio hacen una labor meritoria, es evidente, pero no es menos claro también que en los tiempos actuales en que el desarrollo de los negocios y de las ciencias ha tomado incremento inusitado, se hace precisa la agrupación de los individuos para concretar las aspiraciones, pasando á dichas agrupaciones ó sociedades la función especial de dirigir, ó procurar realizar las necesidades sentidas.

De que los maestros societariamente no estamos á la altura que fuera menester, lo prueban casos determinados de apatía individual, casos concretos de indisciplina torpe, olvidos imperdonables. Hablamos en general, nótese bien.

No nos cansaremos de decirlo. Interín los maestros no aprovechemos todas las circunstancias para dar fé de vida, mientras sean lánguidas nuestras asociaciones, mientras no intervengamos directamente en la prensa política, mientras para recabar una disposición especial, ó anularla, no sepamos formar una corriente de opinión favorable; en una palabra, mientras

seamos débiles, seremos pobres, y siendo pobres, no podremos hacer ricos, ni se nos respetará como merecemos.

Guimerá se habrá llevado sin duda la admiración de todos los maestros en particular; pero él, maestro en el conocimiento del corazón humano, al notar que faltaban á su homenaje nuestras asociaciones, nos habrá creído niños... y acaso le habrá dolido que hayamos perdido la ocasión de parecer hombres.

A corregir...

S. SANTALÓ.

Al Sr. Comas Solá

Barcelona

Mi muy respetable Sr. Comas: Con las constantes observaciones astronómicas que va V. verificando, y el estudio asídúo sobre la ciencia de los Mundos, contemplo absorto la manera indirecta, y por otra parte muy directa, como va probando la existencia de un Dios increado, base de la ortodoxia de todas las religiones, pero base firme y consoladora de nuestra Fé Católica.

De seguro que V. solida todos sus profundos estudios en la Ley Eterna, ó sea *el plan del Universo concebido por Dios ab in æternum*. Yo desde muy jovencito aficionado en los elementos de la Astronomía, me fijé en nuestro sistema planetario, cuyo centro el Sol dando vida á nuestro planeta la Tierra, discurría que, teniendo entre las cuatro Estaciones dos extremadas, una de invierno y otra de verano, entraba luego en consideraciones, diciéndome: no es posible haya habitantes de nuestra especie en Mercurio y Venus, por su mayor aproximación al Sol, ni tampoco en Marte, etc. por su alejamiento al astro del día.

El intenso calor en los primeros y el riguroso frío helado en los otros habría de dificultar la vida de los seres. De aquí que yo no haya creído en la pluralidad de mundos habitados. Dejo de lado las consideraciones del pecado de Adán y Eva y la venida del Hombre-Dios como Redentor, para borrar en cierta manera la culpa original.

Porque habiendo otros mundos habitados, nada tenían que ver ni sufrir acerca nuestra condena, etc. En este particular tampoco quiero entrar que á Dios todo le es posible, ya que entonces la ciencia quedaría muda. Preferible es que la ciencia sin orgullo estudie, razone y aclare ayudando á las soluciones que solicita la Iglesia.

He dicho que á V. le preocupa la ciencia de los Mundos, y con ella darse cuenta, si ello es posible, cómo y en qué forma existe y obra la Omnipotencia divina, esto es, donde está su centro al rededor del cual giran, ó hemos de suponer han de moverse tantos millones de estrellas, otros tantos soles tal vez girando incontables sistemas planetarios, etc., etc., porque en todo lo dicho, aun existe lo que V. decía en uno de sus escritos..... Ese más allá que nunca acaba. Quizá habrá un centro de gravitación de todos los Mundos.

Para el hombre que aún tiene fé, pero algo ilustrada, busca afirmarse, en aquello de

«En lo incierto—cierto
Vive, vivo (como muerto) sugetando las pasiones,
Ya que muerto
Estarás vivo.»

Ese más allá de la tumba, que tanto tortura al que es creyente, ¿cómo no ha de preocupar á Unamuno, y antes á su maestro Darwin y á cuantos comulgan en tales escuelas por que figuran creer que el origen de la primera pareja (Adán y Eva) no fué creada tal como dice la Biblia en estado adulto, sino que sufrió la evolución y lo entregó á la discusión de los hombres....?

De todas maneras siga V. probando la existencia de un Dios omnipotente, eterno... y concedido este principio, creo será fácil á la Filosofía religiosa católica, dar cima á todas las soluciones.

Suyo affmo. s. s.

VICENTE ROURA

EXCURSIONES

En VILOPRIU

El Maestro influye en las costumbres de los pueblos

En el siglo XX, en el siglo del progreso y del bienestar, como en ciertos escritos se titula al periodo de tiempo en que vivimos, en este siglo, digo, se dan todavía espectáculos que demuestran completa ignorancia de los deberes fundamentales del hombre, por parte de quienes los llevan á cabo. Se lee con frecuencia: «los mozos de tal pueblo han reñido con los mozos del pueblo cual». ¿Quién dirá que esto no es un acto de barbarie y propio de un

siglo oscuro? ¿De qué se derivan tales luchas? Mi pequeño conocimiento pretende hallar la causa en la vida de aislamiento que se hace en los pueblos, faltos de medios de comunicación y cuyos habitantes no han alcanzado el grado de instrucción capaz de sobreponerse y dominar á los instintos y pasiones. Pues bien, si en la Escuela laboramos para conseguir dar al pueblo el arma con la que venza á las pasiones é instintos; en la calle, en la plaza, en el campo y en todas partes y por todos los medios, debemos fomentar el amor á los semejantes, al prójimo é imprimir en el corazón de cada niño este mandamiento «No hagas á otro lo que no quieras para tí».

Pero no debemos limitar nuestra acción al pueblo en que vivimos, se ha de procurar que esta máxima salga de las fronteras y así sirva de lazo que una á la humanidad en una verdadera, real y positiva familia de hermanos.

Mirando á los fines antes mencionados, el día 17 de este mes, el celoso é incansable Maestro de Colomé Don Ricardo Capdevila; el veterano Señor Coloma, Maestro de Jafre y el que suscribe, que lo es de Vilopriu, nos propusimos despertar los sentimientos de amistad y compañerismo entre los alumnos de las tres Escuelas y nos citamos para una merienda que tuvo lugar por la tarde del citado día en sitio céntrico para los 3 pueblos. Allí acudimos, acompañados de nuestros alumnos, rebosando alegría y sintiéndonos impresionados al contemplar el hermoso espectáculo que ofrecía la infantil reunión. Todo era cantar, jugar, saltar, etc., viendo siempre revueltos los niños que no cesaban de conversar, preguntar y responder. En fin, aquello fué un verdadero paseo.

Si fuera fácil repetir reuniones como la del día 17, los alumnos de hoy, hombres de mañana, crecerían acostumbrados al trato, y su amor hacia los demás aumentaría también, con lo que se evitarían aquellas luchas y los Maestros sentiríamos la satisfacción del deber cumplido, pues, en definitiva, es nuestro deber procurar la paz y engrandecimiento de los pueblos.

Como resultados más inmediatos de semejantes excursiones á más del desarrollo físico, puedo asegurar que sirven admirablemente para desarrollar la iniciativa de los niños y acostumbrarles á describir lo que ven.

He aquí lo que escribe al día siguiente sobre la excursión el niño Eduardo Massot:

«Ayer á las nueve de la mañana, comparecieron los niños de la escuela de Colomé y enseguida nos saludamos y después, con permiso del Señor Maestro, salimos á fuera á jugar y también, cuando volvimos arriba, les enseñamos los trabajos, á lo cual manifestaron que estaban bien y luego fuimos á acompañarles hasta la plaza de este pueblo y se marcharon. Nuestros señores Maestros convinieron en que por la tarde iríamos á merendar para celebrar la fiesta de S. M. el Rey, señalando un punto al que acudirían los

niños de Jafre, Colomé y nosotros, á las 3. Salimos de la Escuela á las dos y media, llevando la bandera nacional con mucho contento.

Por el camino todo era cantar, correr y saltar, así es que nos pareció corta la distancia. Fuimos los primeros en llegar y como nos tardaba ver á nuestros compañeros, avanzamos un poco y pronto se oyó el vocerío de los otros niños».

Vilopriu, Mayo 1909.

Ciriaco Concustell

—=—

EN HOSTALRICH

El día 20 se reunieron en esta linda villa las maestras señoritas Basas, de Hostalrich, Mor, de Grións, y señores Xiberta, Bohigas y Santaló (S.) Visitaron á Gasseráns y pasaron un día en pleno aire.

—=—

EN VILADRÀU

Para el 30 están citados en este pueblo, para visitar el Montseny, varios compañeros. Los organizadores de la excursión son los Sres. Cantarell y Navés. Muy bien.



Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Junta de Primera enseñanza, acerca del número de alumnos que deban admitirse en cada Escuela pública y acerca de los huecos de iluminación de las salas de clase:

Resultando que al primer importantísimo extremo proveen: el artículo 17 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908, el cual, en su apartado segundo, dispone que el Vocal Médico de las Juntas locales de Primera enseñanza que dicho Decreto organiza, determine en cada Escuela, el número de alumnos que deban admitirse de acuerdo con el Maestro, teniendo en cuenta el volumen y el área de los locales y las necesidades pedagógicas: y el apartado VI de la Instrucción técnico-higiénica de 23 de Abril de 1905, en que se manda que las clases alcancen una superficie mínima de 1,25 metros cuadrados por alumno y una altura, mínima también, de cuatro metros.

Resultando que el segundo extremo de la propuesta, el de la iluminación de las clases, provee el apartado VIII de la mencionada Instrucción, en que se recuerda que el principio de que *una clase no recibe jamás bastante luz*; y siendo, además, recomendación constante de la Pedagogía como término

medio general sujeto á las consiguientes rectificaciones, que la superficie de la iluminación en cada Escuela alcance cuando menos á una cuarta parte del salón de clases.

Resultando que, á pesar de las continuas y terminantes órdenes emanadas de este Ministerio, muchos de los anteriores preceptos se hallan incumplidos, con grave perjuicio para la salud de los niños y para el desenvolvimiento normal de la enseñanza, en unos casos, por falta de medios para llevarlos á la práctica; pero en otros, por negligencia de las Autoridades:

Resultando que á las Juntas provinciales de Instrucción Pública toca el remedio de estos males, ya que el artículo 15 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, reorganizándolas, les manda, en su apartado 6.º «vigilar las Juntas locales de la provincia, procurando que cumplan con sus deberes y corrigiendo ó denunciando, según las casos, sus extralimitaciones», y en el apartado 9.º: «acordar, dentro de sus atribuciones, cuantas medidas sean precisas para que las Escuelas se hallen decorosamente instaladas, á cuyo fin los Presidentes de las Juntas, como Gobernadores civiles, oído el Inspector de primera enseñanza, procederán al riguroso cumplimiento de la Real orden de 31 de Octubre de 1882, respecto de los pueblos donde sus Escuelas no reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas»:

Considerando que con significar la más plausible de las aspiraciones y con señalar norma de conducta, de la que no es posible apartarse sin menoscabo de los intereses de la enseñanza primaria, base de las superiores, y, por tanto, de la prosperidad de la Nación, no es posible exigir de momento é inexorablemente que se cumplan con todo rigor las disposiciones de 28 de Abril de 1905, porque, al no ser pocas las Escuelas públicas faltas de las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, sobrevendría el grave conflicto de quedar clausuradas muchas de ellas y fuera de las otras numerosos alumnos, lo que á todo trance debemos evitar, pues siempre es preferible recibir la enseñanza, aunque sea en condiciones deficientes, á que se prive por completo de ella á los alumnos.

Considerando que el asunto es de tal trascendencia que pudiera dar motivo á perturbaciones, por lo que conviene establecer reglas precisas y concretas, á fin de que la reforma se implante en todas partes con un criterio uniforme, científico y de gran prudencia:

Considerando que, mientras se resuelve el problema planteado en forma que satisfaga por completo, ocurriese como solución transitoria, la de clasificar los alumnos en dos grupos ó secciones, dando clase por la mañana á uno de ellos, y por la tarde al otro, principio de la graduación de la enseñanza, con ventajas indudables, las cuales compensarían en gran parte, la rebaja de horas de clase para cada alumno que vendría á tener una diaria, en vez de las

dos actuales, y medida fácilmente armonizable en muchas regiones con la necesidad que sienten los alumnos mayores de cooperar con sus padres á ciertas faenas agrícolas y domésticas.

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que se recuerde á las Juntas provinciales de Instrucción pública para que, á su vez, la exijan de las locales de primera enseñanza, la obligación de cumplir estrictamente, y sin excusa alguna, los Reales decretos de 30 de Diciembre de 1907 y 7 de Febrero de 1908, en todas sus partes: pero muy particularmente ahora en las relativas á la capacidad é iluminación de las salas de clase de las Escuelas públicas.

2.º Que las Juntas locales, en un plazo máximo de seis meses, á contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* de esta Real orden, y aprovechando preferentemente las próximas vacaciones del estío, procedan á instalar sus Escuelas públicas de enseñanza primaria que no tengan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas en locales que las reúnan, bien efectuando en los de hoy las necesarias reformas, bien trasladándolas á otros que cumplan con los preceptos de la Instrucción de 28 de Abril de 1905, completados por la orden circular de esa Subsecretaría, de 19 de Noviembre último.

3.º Que en los locales no factibles de acomodar á la referida Instrucción técnico-higiénica se hagan, por lo menos, las reformas necesarias para que la iluminación sea completa, la ventilación continuada y la superficie, por alumno, de un metro cuadrado, como mínimo, en los casos de que sea materialmente imposible darle el 1,25 reglamentario.

Donde aún con esta superficie no pueda conseguirse de momento la cubicación necesaria, se adoptarán aquellas precauciones y medidas higiénicas convenientes para que, mediante una ventilación más activa, se evite el peligro que las deficiencias de capacidad del local puedan tener para la salud de la infancia.

4.º Que allí donde el número de alumnos exceda de estas reglas y sea de todo punto imposible proveerlos en seguida de local á propósito, se proceda, como medida provisional y mientras se encuentra nueva escuela, á clasificarlos en dos grupos ó secciones: uno, que dará clase por la mañana; y el otro por la tarde, según las necesidades y circunstancias, que apreciarán, en cada caso, las Juntas locales, de acuerdo con los Maestros, siempre tendiendo á facilitar la asistencia á la Escuela.

5.º Que se publique en los *Boletines Oficiales* los acuerdos que, para cumplir estas disposiciones, adopten las Juntas provinciales de Instrucción pública, las que en caso de resistencia ó morosidad por parte de alguna Junta local, procederán, al propio tiempo que lo comuniquen á esa Subsecretaría, á exigirle las consiguientes responsabilidades.

De Real orden lo digo á V. I. para su concimiento y efectos correspon-

dientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Abril de 1909.—R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 6 de Mayo).

Junta Provincial de Gerona

Ha pasado ya á la categoría de axioma pedagógico la afirmación de que sin buenos locales, amplios, alegres, bien ventilados, no se puede educar é instruir convenientemente á la niñez. Cuando se obliga á los alumnos á que permanezcan una buena parte del día en salas destartaladas, insalubres, condenados á un quietismo casi absoluto por falta de patios de recreo, se comete una verdadera iniquidad, que condenan la Higiene y la Pedagogía.

Para nosotros, gracias á nuestro atraso, ésta es cuestión baladí. Para países más adelantados como Suiza, Bélgica, Alemania, etc., el tener excelentes escuelas es asunto capitalísimo y ya resuelto.

Más de una vez se ha pretendido hacer entender á los pueblos que hasta por razones económicas debieran proceder sin levantar mano á la construcción de locales para escuelas. Con poco dinero podrían tener los Municipios edificios propios, sanos y aceptables, haciendo así desaparecer de los presupuestos las partidas destinadas á alquileres.

Y no se diga que los Ayuntamientos son pobres y que no pueden realizar obras que cuestan algunos miles de pesetas. Lo que falta, hablando en términos generales, es buena voluntad y personas que tomen la iniciativa en esta clase de asuntos.

Cuando se ha contado con estos dos factores á pesar de no ser ricos los Municipios, se han levantado edificios para escuelas. Ejemplo de ello Caralps, Ribas, Capsech, Albons, La Pera, La Bisbal, Begudá, Juanetas, San Hilario Sacalm, La Junquera, Cerviá, Massanas y otros.

Hay Ayuntamientos celosos que si bien no han podido ir inmediatamente á la construcción de locales propios, han puesto los medios para que las escuelas quedasen bien instaladas. Así sucede en Palamós, Palafrugell, La Sellera, Castillo de Aro, Santa Cristina, San Pedro Pescador, Canet de Adri, Celrá, Salt, Ridaura, etcétera.

En cambio hay pueblos como San Gregorio, Ullestret y Parroquia de Ripoll, cuyas escuelas tienen que estar cerradas por falta de locales donde dar las clases. Y no faltan otros como Vilademat, Corsá, Montrás, Palau Sator, Alfar, San Miguel de Fluviá, Terradas, Vilafant, Flassá, Llambillas,

San Jordi Desvalls, San Martín de Llémana, Serriñá, Vilademuls, Salas, Bolvir, Ger, Bruñola, Susqueda y algún otro que tienen los locales muy malos, siendo un caso de conciencia el consentir que sigan utilizando para dar la enseñanza. Aunque no fuese más que por los pobres niños, las Juntas locales de estas poblaciones debieran apresurarse á buscar otros.

Como no puede ni debe tolerarse tanto abandono en esta materia y como en la R. O. de 26 de Abril último que se inserta en otro lugar de este *Boletín Oficial*, se recuerda el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los Reales decretos de 20 de Diciembre de 1907 y 7 de Febrero de 1908, la Junta de mi presidencia ha acordado:

Hacer saber por medio de esta Circular á todos los Alcaldes de la provincia; que deben reunir al Ayuntamiento y Junta local en sesión extraordinaria, antes de quince dias, para tratar de todas aquellas medidas que puedan conducir al mejoramiento de los locales, escuelas y habitaciones de los maestros; que se ha de hacer constar en el acta—entre otros extremos—las condiciones que reúnen las escuelas, fijándose de un modo especial en la capacidad y en la iluminación de los salones de clase; que del acta levantada se remitirá á esta Corporación provincial una copia certificada para poder apreciar qué clase de gestiones se pretende realizar con el objeto de mejorar las escuelas, y, finalmente, que en el plazo máximo de seis meses, se dará cuenta del resultado que han dado dichas gestiones.

Mucho se espera del celo y cultura de las Juntas locales de primera enseñanza, las que en esta ocasión deben acreditar que no son indiferentes al bienestar y educación de la niñez.

Gerona 22 mayo de 1909.—El Gobernador Presidente, *Luis Ugarte*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.

Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52

Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).

Barcelona
Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de D. de ptas.

..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Pará demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior los cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

En el Congreso se ha aprobado un proyecto de ley de enseñanza obligatoria.

* * *

Los habilitados de esta provincia han podido estos días hacer efectivos los libramientos de material de las escuelas de adultos, primer semestre de 1909.

Deben justificarse las cuentas conforme á estas cantidades:

Escuelas de 500 pesetas	15'34
» de 550 »	16'88
» de 625 »	19'20
» de 825 »	25'33
» de 1100 »	33'78
» de 1375 »	42'24

Los perceptores que no reintegren el recibo cobrarán diez céntimos menos, importe del timbre.

Los maestros, para presentar la cuenta correspondiente, tienen 15 días á contar desde el día que cobran el material.

Recomendamos el pronto cumplimiento de este servicio.

* * *

Justificación de las cantidades percibidas por material:

Por la frecuencia con que tiene que aplicarse lo dispuesto en la Instrucción 38 de las aprobadas por Real orden de 26 de abril de 1904, la reproducimos á continuación:

«El Maestro que al realizar los pagos de material perciba consignaciones que correspondan á tiempo en que otro desempeñaba la Escuela, está obligado á reconocer y abonar los gastos que su antecesor hubiese hecho, siempre que éstos le sean debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores á la cantidad proporcional que de la consignación de material corresponda al tiempo en que aquél tuvo á su cargo el desempeño de la Escuela».

«Si en el cumplimiento de este artículo surgiesen dudas en cuanto á la debida justificación del gasto, las Juntas provinciales resolverán, sin ulterior recurso, lo que estimen más acertado».

Las carpetas de *cuentas* deben reintegrarse con un timbre de 0'10 pts.

Cuando se cobre un semestre de material deberá justificarse en una sola cuenta.

* * *

Ha sido elegido por unanimidad Habilitado del Cuerpo de Telégrafos en esta provincia nuestro distinguido amigo D. Manuel Ibarz Grao.

Nuestra enhorabuena.

* * *

La declaración de aptitud á los Maestros septuagenarios. — *El Clamor del Magisterio* formuló una instancia en este sentido, que nosotros no suscribimos por no creernos autorizados para ello, dado que nuestra revista es órgano de la Asociación provincial y á ella corresponde resolver en los asuntos de esa naturaleza.

Particularmente, no estamos conformes con lo que propone *El Clamor*, ni en el medio de llevar á cabo la petición.

Un maestro, un hombre cualquiera, á los setenta años necesita dinero y no trabajó. Preferiríamos de consiguiente que se le concediera todo el sueldo á esa edad. La enseñanza primaria requiere muchas energías y por lo tanto hombres viriles.

Respecto al procedimiento, consideramos más eficaz y práctico valerse de la Asociación Nacional, en estos asuntos.

* * *

Concurso número dos de «El Magisterio Gerundense»

Han sido remitidos al Jurado correspondiente para su calificación los trabajos recibidos que son los que llevan por lema:

- Número 1, Lema: La virtud del trabajo.
- » 2, Lema: Tasca útil.
- » 3, Lema: El cero económico.
- » 4, Lema: Haz con gusto cualquier faena y el trabajo será menor.

En el número próximo publicaremos íntegro el trabajo premiado, si ha lugar.

* * *

Hace poco que Mr. Langlois du Feu dió una notable conferencia en el Teatro Principal de esta ciudad sobre «Educación física». Del trabajo del Sr. Langlois pensamos ocuparnos algo detenidamente, así que dispongamos de espacio.

* * *

Niños aprovechados.—Con las mejores notas han terminado el segundo curso de bachillerato los niños Noguer y Vila (Juan y Jaime) hijos del Profesor de Pedagogía en este Instituto y de Maestro de Palau de Montagut respectivamente.

Nuestro parabién á todos.

* * *

Sección de Socorros.—La Junta Central interesa el cobro de diez cuotas para los herederos de diez socios fallecidos, según la nota-recibo que se mandará á los socios de la Sección.

Se han liquidado las cuotas para las defunciones ocurridas hasta 30 abril.

A los herederos de D. José Ribas de Navata corresponden 378'05 ptas. que han quedado abonadas.

* * *

Anoche debió celebrar sesión ordinaria la Junta provincial.

* * *

En el número próximo anunciaremos un tercer concurso para los maestros de esta provincia.

* * *

Ha sido clasificado el maestro de Santa Coloma D. Francisco Prat, cuya escuela deberá proveerse interinamente.